

### INSCRIPCIONES, PLAZO DE MATRICULACIÓN Y CONDICIONES GENERALES.

- 1.-Las inscripciones de los alumnos que estén cursando y quieran reserva su plaza, se realizará en el Centro Cultural, a partir del día **20 Mayo** en horario, de oficina.
- 2.-El plazo para la inscripción de nuevos alumnos se abrirá el día **6 de Junio** en el mismo horario.
- 3.-El Curso comenzará a partir del día 1 de Octubre 2016, durante el resto del curso se respetará el calendario escolar.
- 4.- La realización de los talleres queda supeditada a la matriculación de un número suficientes de alumnos para formar grupo.
- 5.- Obtendrán la condición de **Socio** los empadronados en Becerril de la Sierra, y trabajadores del Ayuntamiento estén empadronados o no.
- 6.- Los **Precios Públicos** para el presente curso 2016/17 son los aprobados por en la ordenanza municipal correspondiente.
- 7.- El **Centro Cultural no se hace responsable de los alumnos menores de edad fuera de su horario lectivos** recordando así a los padres que es necesario acompañar y recoger a los menores en la puerta de la clase correspondiente.

### - FORMA DE PAGO, PLAZOS Y BAJAS

a) **Domiciliación bancaria**, para ello se deberá rellenar en el impreso de matriculación la casilla correspondiente con los datos bancarios, de no ser así no se tendrá en cuenta la plaza del alumno/a. El cargo de la cuota se realizará entre el día 1 y 15 de cada mes.

b) **Pago por tarjeta**, entre el día 1 y 5 de cada mes en la oficina del centro.

c) **Pago por transferencia bancaria**, entre el día 1 y 5 de cada mes, en cuyo caso se facilitará el número de cuenta y se entregará el recibo en la oficina del Centro Cultural.

**\*Aquellos alumnos que comiencen cualquier taller una vez comenzado el mes tendrán que abonar el mes completo y se efectuará el pago por tarjeta ó transferencia bancaria.**

\*El cargo de la cuota será mensual, incluyendo en el primer cargo el importe de socio o matrícula de actividad.

\*Los gastos de devolución de recibos serán a cargo del alumno/a.

**\* Las bajas serán comunicadas a través de los mecanismos habilitados para tramitar las mismas, no siendo válido el aviso telefónico o conversación mantenida con el profesor.**

**El impago de dos mensualidades supondrá la baja forzosa y definitiva (teniendo cinco días hábiles a partir de la notificación para solucionar la situación no pudiendo el alumno matricularse en ninguna actividad hasta satisfacer la deuda pendiente con el centro)**

### - BONIFICACIONES Y EXCEPCIONES.

Ser minusválido o perteneciente a centro asistencial .El descuento será 25% sobre las cuotas mensuales

Familia Numerosa por este concepto se realizará un descuento del 25% para la clase general y del 50% para la clase especial. Deberán presentar el carnet o certificado que lo acredite.

Cualquier aclaración, duda o sugerencia puede usted realizarla a través de nuestro correo electrónico, teléfono o en la oficina del Centro Cultural.

**He leído, comprendo y acepto la normativa:**

